



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N°

003/05

SALTA, 10 FEB 2004

Expediente N° 12.213/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 648/02, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la alumna Patricia Jorgelina LOPEZ, L.U. N° 32.598 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la recurrente presentó nota solicitando prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis.

Que la Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91 Reglamento de Tesis establece en su artículo 11° lo siguiente:

“ El alumno dispondrá de un plazo total de dos años calendario a partir de la fecha de la resolución aprobatoria del Tema para concluir con su trabajo de tesis, encontrándose en situación de solicitar la presentación oral del trabajo. Vencido este plazo deberá iniciar el trámite a partir del Artículo 4 ”.

Que analizado en el seno de la Comisión de Carrera de Enfermería, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Consejo Directivo, resuelven hacer lugar a la prórroga solicitada por la causante.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21/12/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Tener por otorgada la prórroga para presentar el trabajo final de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, a la alumna Patricia Jorgelina LOPEZ, L.U. N° 32.598 de la Carrera de Enfermería, hasta el día 01/02/05 como último plazo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

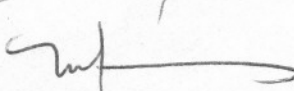
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N° 003/05

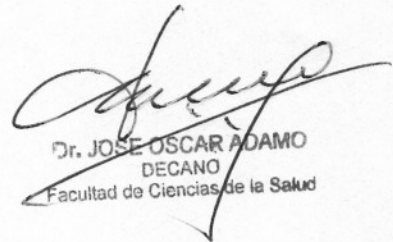
SALTA, 10 FEB 2004
Expediente N° 12.213/02

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud